

OIL TECH

/ COADYUVANTE

FICHA TÉCNICA

INGREDIENTE ACTIVO	% P/P
Aceite mineral refinado	80
Formulación	Concentrado pre-emulsionable
Formulador	Aris industrial S.A.
Procedencia	Perú

DESCRIPCIÓN

- Aceite mineral parafínico altamente refinado.
- Emulsión estable de fácil dilución.
- Tamaño de partícula 20 veces más pequeños que los aceites convencionales.
- No genera estrés.
- Mejora la cobertura, dispersión y adherencia de agroquímicos.
- Efecto físico de actividad residual.
- Registro orgánico

APLICACIONES

Agitar antes de usar este producto.

Prepare la pre-mezcla colocando la cantidad recomendada del plaguicida, adicione **OIL TECH** en la dosis sugerida y agite suavemente.

Añada esta pre-mezcla al tanque de aplicación y nuevamente agite antes de aplicar. Cuando se mezcla más de un plaguicida, prepare cada pre-mezcla por separado.



Imagen referencial.

Usos	DOSIS	
	L/200L	%
Adyuvante para plaguicidas	2 - 4	1 - 2
En mezcla con cianamida hidrogenada	1 - 2	0.5 - 1
Trampas amarillas	Untar con OIL TECH en la cantidad adecuada, según el cultivo y la densidad del insecto	

Compatibilidad:

No mezcle con productos que contengan captan, folpet y azufre. En caso de duda en mezcla con otros agroquímicos, realizar las mezclas de prueba correspondientes.

OIL TECH

/ COADYUVANTE

FICHA TÉCNICA

PRESENTACIONES

Envases 1 L, 5 L, 20 L y 200L.

CONDICIONES DE USO Y ALMACENAJE



Mantener bajo llave



Mantener en lugares
secos y bajo techo



No comer, beber,
ni fumar



Mantener fuera del
alcance de niños y
animales



Hacer uso de EPP
(Ver etiqueta)

Los envases de Aris Industrial S.A. serán auditados y recibidos por CAMPO LIMPIO, para mayor información contactarse con dicha organización: www.campolimpio.org.pe

Aris Industrial S.A. garantiza que al momento de emitir esta hoja técnica el producto cumple con la especificación declarada. Es responsabilidad del comprador determinar que el producto cumple con los requisitos para su uso, incluyendo mediante la realización de pruebas de aplicación, así como de tomar todas las medidas de seguridad razonables.

Fecha de emisión: 13/05/2025

Versión: 01